

ACADEMIA COLOMBIANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS

BASES Y REGLAMENTO INTERNO PARA POSTULACIONES PREMIOS NACIONALES DE CINE - PREMIOS MACONDO UNDÉCIMA EDICIÓN 2023

1. NORMAS GENERALES

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, identificada con NIT. 900327862-1, domiciliada en la Cra. 20 #36 - 37 de la ciudad de Bogotá, procede a convocar a productores colombianos a que presenten sus postulaciones a los PREMIOS NACIONALES DE CINE - PREMIOS MACONDO 2023 en su undécima edición.

La citada convocatoria se realiza con fecha del **10 al 30 de mayo de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por el comité de premios que conforma la Academia y la cual se registrá de acuerdo con lo dispuesto en las presentes bases. Tendrá como objetivo otorgar el reconocimiento a las películas colombianas estrenadas comercialmente en Colombia del **1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023** incluyendo a los **profesionales** que han trabajado activamente en las mismas a nivel técnico y artístico.

Para el caso de las películas Iberoamericanas, la citada convocatoria se realiza con fecha del **01 al 30 de junio de 2023**. Tendrá como objetivo otorgar el reconocimiento a las películas iberoamericanas estrenadas comercialmente en cada uno de los países que conforman la Federación Iberoamericana de Academias de Artes y Ciencias Cinematográficas – FIACINE.

Al presentar la candidatura de un cortometraje o largometraje para los Premios Nacionales de Cine - Premios Macondo 2023, el postulante acepta en su integridad los requisitos establecidos en este reglamento.

Las presentes bases y reglamento son públicas y estarán a disposición de los interesados en la página web de la Academia: www.academiacolcine.com

La presente convocatoria carece de dotación económica por parte de la Academia para las películas elegidas como nominadas y/o ganadoras en esta undécima edición. Igualmente, al participar en esta convocatoria, así como en cualquiera de sus fases y procesos (admisión, selección, nominación, elección y cualquier otro), los postulantes renuncian expresamente a cualquier compensación pecuniaria o de carácter indemnizatorio como consecuencia de las decisiones tomadas por la Academia durante el mismo. Lo dispuesto en el presente párrafo es una condición esencial e indispensable de la propia convocatoria, sin cuya existencia la convocatoria de estos premios no se realizaría, y sin cuya aceptación ninguna película puede concurrir a los premios.

La remisión de la obra cinematográfica para ser sometida a consideración de los miembros de la Academia implica una aceptación expresa por parte de los candidatos a la política de tratamiento de datos personales de la Academia Colombiana de las Artes y Ciencias Cinematográficas. La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas informa que los datos de carácter personal remitidos formarán parte de un fichero de datos responsabilidad de la Academia, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la presente convocatoria.

Para ejercitar los derechos que le asisten, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá dirigir una comunicación escrita a la Academia, al correo electrónico oficial habilitado para la presente convocatoria, el cual será: premiosmacondo@academiacolcine.com

Los documentos solicitados en esta convocatoria deberán ser aportados en su integridad por el Productor(a) mayoritario de la película. No se aceptarán postulaciones de miembros del equipo o de otros productores, salvo que acrediten la condición de productores delegados o autorización para la remisión de la obra a la Academia.

Igualmente, no se aceptarán postulaciones extemporáneas, incompletas o que no cumplan con los requisitos solicitados. El plazo finaliza a las **11:59 pm del día 30 de mayo del año 2023** (excepto las películas iberoamericanas). Cualquier solicitud remitida con posterioridad a esa fecha se tendrá como extemporánea y no será sometida a consideración de los miembros de la Academia.

Será causal de exclusión inmediata de la convocatoria por parte de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas las solicitudes que remitan información no veraz o fuera de los tiempos establecidos.

Solo se aceptarán postulaciones realizadas a través del mecanismo oficial de inscripción de la Academia habilitado con ese fin. Correos electrónicos con postulaciones enviadas a correos de trabajadores de la Academia no serán aceptados. El único correo habilitado para recibir información será: premiosmacondo@academiacolcine.com

La participación en la convocatoria supone la aceptación completa de las bases y reglamento. Los puntos no considerados en estos premios y que no estén contemplados en las bases y reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Academia. En caso de conflicto, la Junta Directiva de la Academia es el único órgano capacitado para interpretar las presentes bases y sus decisiones serán inapelables

2. CATEGORÍAS

La presente convocatoria se rige para la selección de las películas colombianas en los Premios Nacionales de Cine - Premios Macondo 2023. La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas establece que para esta undécima edición se concederán las siguientes categorías de premios:

1. Mejor Largometraje de Ficción
2. Mejor Largometraje Documental
3. Mejor Dirección
4. Mejor Guion
5. Mejor Actor Protagonista
6. Mejor Actriz Protagonista
7. Mejor Actor de Reparto
8. Mejor Actriz de Reparto
9. Mejor Dirección de Fotografía
10. Mejor Montaje
11. Mejor Música Original
12. Mejor Canción Original
13. Mejor Sonido
14. Mejor Dirección de Arte
15. Mejor Diseño de Vestuario
16. Mejor Maquillaje
17. Mejores VFX
18. Mejor Largometraje Iberoamericano - FIACINE
19. Mejor Cortometraje

Para este año la Academia abre sus puertas a la especialidad de Animación, permitiendo realizar una retrospectiva de las mejores películas animadas estrenadas desde el 2010. Para la versión de los Premios Macondo 2023 se crea la categoría:

20. Mejor Largometraje de Animación

Además de estos premios, la Academia concederá los siguientes galardones especiales:

- 21. Premio Macondo de Honor
- 22. Premio Macondo a los Oficios del Cine
- 23. Premio Macondo del Público

Las postulaciones están limitadas a personas naturales. Ninguna empresa podrá optar a ninguno de los premios, sea cual sea la categoría a la que aplica.

Las inscripciones para cada una de las categorías serán automáticas con la remisión de la postulación de cada obra cinematográfica.

El premio a Mejor Sonido será entregado en conjunto a los tres profesionales que desempeñen los cargos de Sonido directo, Mezclador de sonido y Editor de sonido en la producción por la cual son nominados.

Los premios **Macondo de Honor y Macondo a los Oficios del Cine** serán elegidos directamente por la junta directiva de la Academia y la metodología que internamente consideren. En cuanto al Premio Macondo del Público, podrán participar todas las películas inscritas en la convocatoria general 2023; esta película será elegida por votación abierta al público, a través de la página web oficial de la Academia www.academiacolcine.com, medio por el cual se dará a conocer el mecanismo de votación, así como a través de las redes sociales de la Academia y otras estrategias transversales que se decidan por parte de la organización en el marco de los premios.

El Comité Ejecutivo de la Academia y/o Junta Directiva, podrán verificar las candidaturas propuestas y procederán en caso necesario.

REGLAMENTO PARA MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO

En la décima entrega de los Premios Macondo, la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y en alianza con FIACINE, distinguirá lo mejor de la producción fílmica iberoamericana exhibida desde el **1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023**.

La citada convocatoria se realiza teniendo en cuenta las mismas fechas de la convocatoria general, bajo el cumplimiento de todos los requerimientos específicos para la categoría de Mejor Largometraje Iberoamericano, que tendrá como objetivo premiar una de las películas producidas en alguno de los países de Iberoamérica.

Al presentar la candidatura a Mejor Largometraje Iberoamericano para los Premios Nacionales de Cine - Premios Macondo 2023, el postulante acepta en su integridad los requisitos establecidos en este reglamento.

La película participante en la undécima edición de los PREMIOS NACIONALES DE CINE - PREMIOS MACONDO deberá ser seleccionada por la Academia de Cine de uno de los países pertenecientes a la Federación Iberoamericana de Academias de Artes y Ciencias Cinematográficas (FIACINE). En el caso de no contar con una Academia de Cine, será la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) de cada país, quien seleccionará.

En caso de películas iberoamericanas que cuenten también con la nacionalidad Colombiana, se deberá optar entre el premio a **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE** o **MEJOR LARGOMETRAJE COLOMBIANO**.

Será causal de exclusión inmediata de la presente convocatoria por parte de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas las solicitudes que remitan información no veraz o fuera de los tiempos.

1. CATEGORÍA

La presente convocatoria se rige para la selección de los largometrajes pertenecientes a uno de los países de la comunidad iberoamericana en los Premios Nacionales de Cine - Premios Macondo 2023. La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas establece que para esta undécima edición se concederá el premio a **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE**.

El comité ejecutivo de la Academia y/o junta directiva, podrá verificar las candidaturas propuestas y procederá en caso necesario.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participarán en la categoría **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE** todos aquellos largometrajes cuyos diálogos estén predominantemente en alguna de las lenguas del país de origen y que hayan sido estrenadas en su país con una duración mínima de siete (7) días consecutivos, con taquilla abierta al público entre el **1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023**, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- A. Tener el certificado de Producto Nacional emitido y expedido por la Dirección de Cinematografía del país de procedencia y/o entidad reguladora de dicho proceso.
- B. Duración con taquilla abierta al público mínima de 7 días consecutivos.

3. INSCRIPCIÓN A LA CATEGORÍA

La elegibilidad para la categoría a **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE** estará determinada por el cumplimiento de cada uno de los puntos de las presentes bases.

- A. De acuerdo con el reglamento de la undécima edición de los Premios Macondo 2023, no se aceptará la inscripción de películas fuera de las fechas determinadas por la Academia.
- B. La participación en los Premios Macondo queda estrictamente condicionada por la entrega puntual de todos los documentos y materiales.
- C. Películas que opten por la categoría **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE**, no podrán participar en otras categorías.
- D. No podrán inscribirse a la undécima edición de los Premios Macondo 2023 películas que hayan participado anteriormente en alguna edición de los Premios Macondo.
- E. El formulario oficial de inscripción a **MEJOR LARGOMETRAJE IBEROAMERICANO - FIACINE** que estará disponible de forma online en la página web de la Academia www.academiacolcine.com

4. PLAZOS

Será requisito imprescindible para la concurrencia y participación de una película en la presente convocatoria, que la presentación a la Academia por parte de su productor(a), sea realizada antes de las **11:59 pm del 30 de junio de 2023**. El cronograma de etapas y entregas de la presente convocatoria se registrará por las siguientes fechas:

- Inscripciones: Del 01 al 30 de junio.
- Subida de material a plataformas: 05 al 15 de julio.
- Visualización de las películas para nominaciones: Del 15 de julio al 10 de agosto.
- Estrategia de comunicación - Campaña de las películas: Del 15 de julio al 13 de agosto
- Votaciones de nominados: Del 14 al 18 agosto.
- Anuncio de nominados: 29 de septiembre.
- Estrategia de promoción y exhibición Rumbo a los Macondo y Semilleros Macondo: Del 01 al 30 de octubre.
- Anuncio Premio Macondo de Honor y Premio Macondo a los Oficios del Cine: 04 de noviembre.
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN: 5 de noviembre.

5. MATERIALES

La documentación y materiales para subir en la fase de inscripción son:

- Formulario de autorización VEOMACONDO 2023. (Podrá encontrarlo en la página web de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas)
- Formulario de autorización RUMBO A LOS MACONDO 2023. (Podrá encontrarlo en la página web de la Academia)
- Resolución de Producto Nacional.
- Certificado del distribuidor y/o exhibidor confirmando fecha de estreno de la película postulante y que soporte los siete (7) días de exhibición consecutivos con taquilla abierta al público.
- Certificación suscrita por el productor de la obra donde informa a la Academia que la misma no se encuentra sujeta a medidas cautelares que impidan, restrinjan o condicionen
- la exhibición o cualquier tipo de uso de la obra audiovisual, emitida por entidades administrativas o judiciales.

- Lista de créditos completa de la película con los datos (nombre, correo y teléfono) de cada uno de los profesionales (importante revisar cuidadosamente los datos suministrados, pues la Academia no se hace responsable de nombres mal escritos y mencionados públicamente y tomará como base dicha información).
- Sinopsis.
- Fotografía del productor, director y actores principales de la película (deberán tener una resolución mínima de 300ppp).
- Press kit digital del largometraje a postular.
- Documento en formato PDF digital con la sinopsis y ficha técnica completa de la película postulante.
- Afiche digital de la película en formato TIF, JPG o PNG (resolución mínima 300ppp)
- 8 fotografías de la película y del rodaje (resolución mínima 300 ppp)
- Link de descarga en alta resolución del tráiler oficial.
- Link de descarga en alta resolución de la película con las siguientes características técnicas:

Archivo .Mov Códec: H264 o ProRes a 8Mb de bitrate (recomendado)

En caso de 16:9, la resolución a 1024x576. En caso de 4:3, la resolución a 720x576.

En caso de HD, la resolución a 1920x1080

Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Academia podrá solicitar de la productora cualquier otro documento que considere oportuno para acreditar fehacientemente que el estreno de la película cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases con relación al mismo.

En caso de detectar falsedad en cualquiera de los datos suministrados en los documentos por parte de la productora, la Junta Directiva cancelará la participación de la película, decisión que no admitirá recurso alguno

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Academia podrá solicitar del Productor(a) cualquier otro documento que considere oportuno para acreditar fehacientemente que el estreno de la película cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases con relación al mismo.

En caso de detectar falsedad en cualquiera de los datos suministrados en los documentos por parte del Productor(a), la Junta Directiva eliminará la participación de la película, decisión que no admitirá recurso alguno.

6. AUTORIZACIONES

La concurrencia de una película para la presente convocatoria supone la autorización de todos los materiales promocionales, fotografías, música e imágenes de la misma para cualquier actividad o la realización de cualquier elemento informativo o promocional de la presente convocatoria ya sea a través de la página web oficial de la Academia, disponible para el público en general o por cualquier otro medio.

Sin perjuicio de la obligatoriedad de la entrega por parte de las productoras, de las autorizaciones expresas que se establecen en las presentes bases, la Academia entenderá en todo caso que el productor que inscribe o presenta una película para su participación en la presente convocatoria, cuenta con todos los permisos y autorizaciones necesarias por parte de los propietarios de los derechos para llevar a cabo cuantos actos y actividades se establezcan en el presente reglamento sobre las películas y sus distintos elementos.

La Academia no se responsabiliza en ningún caso de la inexistencia o falta de obtención por el productor de los citados permisos y autorizaciones, siendo de exclusiva responsabilidad del Productor(a), por el mero hecho de la inscripción, así como daños y perjuicios que pudiera

irrogarse a los titulares de derechos en caso de ser distintos del productor u otros terceros derivados de la falta de autorización o de falta de autorización suficiente, con plena indemnidad de la Academia

7. VOTACIONES

Las votaciones se darán en dos etapas, siendo estas las siguientes:

ETAPA 1

VOTACIONES DE NOMINADOS: Esta primera etapa será votada por TODOS los miembros pertenecientes a la Academia. Los miembros serán los encargados de nominar las 4 mejores candidaturas para la categoría.

ETAPA 2

VOTACIONES FINALES: Esta segunda etapa será votada por todos los miembros pertenecientes a la Academia que sean considerados como miembros **ACTIVOS** de la misma. (Se considera miembro activo de la Academia todos aquellos miembros que se encuentran al día con el pago de su cuota de asociado anual).

En caso de empate entre dos o más películas y solo con el fin de deshacer el empate, el día estipulado para el conteo de votos se enviará una comunicación vía correo electrónico todos los miembros habilitados para votar en esta última etapa, informando del hecho para que de forma inmediata y dentro de las fechas definidas por la Academia, se realice una nueva votación que arroje nuevos resultados a esta situación.

8. INHABILIDADES

Se encuentran inhabilitados para participar:

- A. Los largometrajes que no cumplan con los requisitos arriba enunciados.
- B. Los largometrajes que ya se hayan sometido a consideración de la Academia en años anteriores y no hayan sido seleccionados, ya sea por votación o por cualquier otra causal de no selección.
- C. Los largometrajes que ya hubieran sido sometidos a consideración y a los cuales se les haya modificado el título o que hayan sido editados o modificados en todo o en parte.